



SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE
PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD (S272)
SUBPROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, 2016

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Entregables	Cantidad	Calendarización de las Actividades												2017 enero
				Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
1. Planeación																
La Procuraduría deberá nombrar un enlace de Contraloría Social y notificar sus datos a la instancia normativa.	IE	Documento	1										X			
Las PJMVI deberán elaborar su Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS), el cual deberá contener la descripción de las actividades de planeación, promoción y seguimiento, con sus respectivas unidades de medida, metas, responsables y el cronograma de ejecución.	IE	Documento	1											X		
El PETCS deberá enviarse por medios electrónicos a la instancia normativa para su revisión previo a su captura en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).	IE	Correo electrónico	1											X		
La PJMVI convocará a las personas señaladas en Guía Operativa de Contraloría Social del Programa Apoyos para la Protección de las personas en estado de necesidad, para la constitución del Comité de Contraloría Social.	IE	Documento	4												X	
2. Promoción y Operación																
Constituir Comités de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Actas de constitución	1												X	
Capacitar a integrantes de Comités de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Minutas y Listas de asistencia	1												X	
Registrar en el SICS los Comités de Contraloría Social Constituidos.	Instancia Ejecutora	Actas de constitución	1												X	
Realizar reuniones con los beneficiarios integrantes del Comité de Contraloría Social para proporcionar asesoría por parte de la ejecutora estatal y registrar minutas en el SICS	Instancia Ejecutora	Minutas	1												X	
3. Seguimiento																